



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 185 (julio 23 de 2008)

ACTA CIENTO OCHENTA Y CINCO DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil ocho, siendo las 15:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Vicepresidente; señora Susana Guanga; Lic. Olga Quiñónez; señora Flora Sarabia; y, Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directora Financiera y Director de Obras Públicas respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobación en segunda y definitiva de la primera reforma de la ordenanza presupuestaria de 2008.

1. **APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DE 2008.**- Sobre el tema, el señor Alcalde manifiesta que siguiendo con el proceso de aprobación de la primera reforma de la ordenanza presupuestaria de 2008, se cuenta con el informe de la Comisión de Finanzas, por tanto dispone la lectura de la resolución, de la que se destaca: "...se realicen los siguientes trasposos: De la partida batería sanitaria del teleférico \$10.000 para el alcantarillado de Shell; de la partida adoquinado de Shell \$30.000 para alcantarillado de la misma partida...".

Interviene el Lic. Gustavo Silva, Presidente de la Comisión de Finanzas, para informar que en la sesión de la comisión se analizó la necesidad de realizar algunas modificaciones sobre la propuesta inicial de la reforma de la ordenanza presupuestaria, todo ello pensando en dar respuesta a las reales necesidades de obras básicas del cantón y particularmente de Shell, es por ello que se ha contemplado la cantidad de \$95.000 para este rubro; de igual manera, se ha solicitado que no se descuide la partida de publicidad, porque es fundamental difundir las obras que se ejecutan en la jurisdicción cantonal.

El Ing. Mauro Bravo, pone de manifiesto su desacuerdo con la propuesta de reforma, dejando constancia que criterio similar lo mantuvo cuando se analizó la proforma presupuestaria y cuando se discutió en primera la reforma actual, en razón que no se ha previsto cubrir las necesidades básicas de Shell; hace notar que en Shell el número de habitantes es de 6.000, cantidad que nada tiene que ver con el resto del cantón, por lo mismo, los problemas de Shell son de mayor magnitud. Había solicitado se considere una partida suficiente para agua potable ojala de \$60.000, con lo que se podría mejorar la distribución y acometidas en toda la jurisdicción parroquial. Cuando se discutía el presupuesto del presente año, se manifestó que con dineros de la AGIP se incrementaría las partidas de agua y alcantarillado de Shell, en vista que lo básico es importante, como por ejemplo limpiar el dique de río Pindo, pero la realidad es otra. Por otro lado, se disminuye la partida de adoquinado de Shell para incrementar la partida de alcantarillado, lo que implica que se tapa un hueco con otro hueco, descuidando el adcentamiento de las



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

calles de la parroquia; da verdadera envidia que en la ciudad de Puyo se adoquinan calles y en nuestra ciudad no se ha mejorado una sola calle, pese a que los cinco Concejales somos de Shell, es por ello que la ciudadanía nos critica.

La Lic. Olga Quiñónez interviene para dejar constancia que todas las personas que componen el Cuerpo Edilicio son entes pensantes y que no se suman a mayorías por el simple hecho de ser parte de ella, insistiendo como en otras ocasiones, que se concluya con el alcantarillado de la Av. De la Unidad.

La Sra. Flora Sarabia sostiene que es verdad que la Shell está creciendo, pero como Concejalas y Concejales se ha legislado a favor de todo el cantón, recomendando que las reliquidaciones de dinero sirvan para incrementar la partida de alcantarillado de Shell.

De su parte la Sra. Susana Guanga indica que es verdad lo que manifiesta el Ing. Mauro Bravo, sobre la necesidad de satisfacer las obras básicas de Shell y de todo el cantón; pero como integrante de la Comisión de Finanzas analizó la propuesta de reforma, determinando la urgencia que se concluya con el alcantarillado de la Av. De la Unidad. Comparte también el criterio, de que si hay reliquidaciones, estos rubros se destinen primeramente para agua y luego alcantarillado de Shell.


Debatido el tema, la Sra. Flora Sarabia mociona la aprobación en segunda y definitiva de la primera reforma de la ordenanza presupuestaria de 2008, incorporando la aplicación de la resolución SENRES-2008-000096, publicada en el Registro Oficial 364 del 20 de junio de 2008 y que está relacionada con la remuneración mensual unificada para el año 2008 de los empleados municipales. Moción que es apoyada por el Lic. Gustavo Silva. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva, Ing. Mauro Bravo en contra; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cuatro votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 403-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por mayoría resuelve: "Aprobar en segunda y definitiva la primera reforma de la ordenanza presupuestaria de 2008, incorporando la aplicación de la resolución SENRES-2008-000096, publicada en el Registro Oficial 364 del 20 de junio de 2008 y que está relacionada con la remuneración mensual unificada para el año 2008 de los empleados municipales".**

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 16:00 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejalas, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Sra. Susana Guanga
CONCEJALA


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE


Lic. Olga Quiñónez
CONCEJALA



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Sra. Flora Sarabia,
CONCEJALA

Lic. Gustavo Silva,
CONCEJAL

Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL

ORDEN DEL DIA